RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE EN ALMERÍA, POR LA QUE SE ACUERDA APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CTD/DTAL/LIMP/SGP-01/2018

UNIDAD TRAMITADORA: SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE TURISMO, DEPORTE Y RECURSOS COMUNES EN ALMERÍA.

PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO.

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS.

DENOMINACIÓN: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y SERVICIO DE DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESINFECCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCAL DE TURISMO, DEPORTE Y RECURSOS COMUNES EN ALMERÍA.

DIVISIÓN EN LOTES: SI

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:

Importe Total (IVA exc.):	10.762,84 €	IVA: 2.260,20 €	Importe Total I(VA incl.): 13.023,04 €
Lote nº 1: Importe Total (IVA exc.):	10.042,84 €	IVA: 2.109,00 €	Importe Total I(VA incl.): 12.151,84 €
Lote nº 2: Importe Total (IVA exc.):	720,00 €	IVA: 151,20 €	Importe Total I(VA incl.): 871,20 €

POSICIÓN PRESUPUESTARIA Y ANUALIDADES:

AÑO 2018	1700020000	G/75A/22700/04 01	Importe: 2.170,51 €
AÑO 2019	1700020000	G/75A/22700/04 01	Importe: 10.852,53 €

Visto el Acuerdo de inicio del expediente de referencia, teniendo en cuenta que se han incorporado los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y que existe crédito suficiente para atender las necesidades derivadas del contrato, y de conformidad con lo previsto en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP),

RESULTANDO.- Que por la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública ha sido redactado el Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el expediente de contratación referenciado.

CONSIDERANDO.- Que por parte del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, se emitió informe con referencia 04PI00096/18.

CONSIDERANDO.- Que con fecha 13 de agosto de 2018 se ha llevado a cabo la fiscalización previa del gasto por la Intervención Provincial de Almería.

CONSIDERANDO.- Que esta Delegación Territorial tiene delegadas las competencias en materia de contratación, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 304/2015 de 28 de julio, por el que se modifica el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial

C/Gerona, nº18. 04071 Almería.
Telf. 950/004000. Fax 950/004010

de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA número 147 de 30 de julio de 2015) y la Orden de 14 de abril de 2016, (BOJA número 75 de 21 de abril), por la que se delegan competencias en órganos directivos centrales y periféricos de la Consejería y se establecen reglas procedimentales para su ejercicio.

Esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el gasto para la contratación del servicio de limpieza y servicio de desratización, desinsectación y desinfección de la Secretaría General Provincal de Turismo, Deporte y Recursos Comunes en Almería.

SEGUNDO.- Aprobar el presente expediente de Contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, que habrá de ser mediante **procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria**, en virtud de de lo establecido en los artículos 131 y 156 y siguientes de la LCSP.

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación de servicios a que se refiere el presente expediente.

CUARTO.- Designar como responsable del contrato a la personal titular de la Secretaría General Provincial de Turismo, Deporte y Recursos Comúnes.

EL CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE
P.D. art. 24 Orden de 14 de abril de 2016
EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo.: Alfredo Valdivia Ayala

C/Gerona, nº18. 04071 Almería.
Telf. 950/004000. Fax 950/004010